TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

ACUERDO G/JGA/90/2009

ACUERDO POR EL QUE SE AMPLÍA EN TRES DÍAS HÁBILES LA FECHA PARA PRESENTAR EL REPORTE MENSUAL DE MOVIMIENTOS DE EXPEDIENTES EN EL SISTEMA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE JUICIOS (SICSEJ), ANTES SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL DE JUICIOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2009.

La Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 41, fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en relación con el artículo 65 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y

CONSIDERANDO

Que corresponde a la Junta de Gobierno y Administración expedir los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del Tribunal;

Que el día 11 de diciembre de 2009, el Magistrado Francisco Cuevas Godínez, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, rendirá ante el Pleno de la Sala Superior el informe anual previsto en la fracción XIV, del artículo 30 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en el que dará cuenta de la marcha del Tribunal y de las principales jurisprudencias establecidas por el Pleno y las Secciones;

Que con motivo de la realización del informe mencionado en el Considerando anterior, los Magistrados de las Salas Regionales que asistan a dicho evento se verán imposibilitados para presentar el reporte mensual de movimientos de expedientes en el Sistema de Control y Seguimiento de Juicios correspondiente el mes de diciembre de 2009;

Que a fin de que los Magistrados de Salas Regionales presenten el reporte mensual de movimientos de expedientes correspondiente el mes de diciembre de 2009, resulta necesario ampliar en tres días hábiles el término para incorporar la información relativa a dicho reporte en el Sistema de Control y Seguimiento de Juicios, tomando en cuenta que el Calendario de Suspensión de Labores para el año 2009 establecido por el Pleno de la Sala Superior mediante Acuerdo G/1/2009, señala que los días 14 a 31 de diciembre de 2009 serán inhábiles, en virtud del segundo periodo vacacional del Tribunal, conforme a lo establecido por el artículo 55, de la Ley Orgánica de este Tribunal;

Que por tratarse de un asunto de interés para el Tribunal, concretamente para las Salas Regionales, ha tenido a bien expedir el siguiente

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

ACUERDO G/JGA/90/2009

ACUERDO POR EL QUE SE AMPLÍA EN TRES DÍAS HÁBILES LA FECHA PARA PRESENTAR EL REPORTE MENSUAL DE MOVIMIENTOS DE EXPEDIENTES EN EL SISTEMA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE JUICIOS (SICSEJ), ANTES SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL DE JUICIOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2009.

ACUERDO

PRIMERO.- Se amplía en tres días hábiles el término para presentar el reporte mensual de movimientos de expedientes en el Sistema de Control y Seguimiento de Juicios correspondiente al mes de diciembre de 2009, por lo que la fecha límite será el miércoles 6 de enero de 2010, a las 23:50 horas.

SEGUNDO.- Comuníquese este Acuerdo a la Dirección General de Informática, para el efecto de que tome las medidas necesarias a fin de garantizar el acceso al Sistema de Control y Seguimiento de Juicios por parte de las Salas Regionales del Tribunal durante los días 4, 5 y 6 de enero de 2010, hasta el horario señalado en el punto anterior.

TERCERO.- Infórmese este Acuerdo a los Magistrados Presidentes de las Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, para que lo divulguen entre los servidores públicos de las Salas correspondientes.

Dictado en sesión del día diez de noviembre de dos mil nueve.- Firman el Magistrado Francisco Cuevas Godínez, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y el Licenciado Rabindranath Guadarrama Martínez, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe.